

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Extraordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 23 de Febrero de 1999, se dió tratamiento al Expte. H-21-98 H.C.D. DE CORONEL ROSALES eleva texto Resolución N° 616/98 Ref: Reforma parcial Constitución Provincial -incorporación Régimen autonómico Municipal.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 616/98, sancionada por el H.C.D. DE CORONEL ROSALES, referida a la reforma parcial de la Constitución Provincial -incorporación Régimen Autonómico Municipal.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al H.C.D. de Coronel ----- Rosales. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Febrero 24 de 1999.-

RESOLUCION N° 1009/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo J. Díaz
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante